

cuando esto sopo, tomó luego al Rey su hijo, é á don Diego á é don Juan Nuñez que eran y, é fué á Santa María la catedral á oír misa cantada; é desde la misa fué acabada, mandó venir y cuantos avia en la ciudad, é en medio de la Iglesia fizo leer las letras del Papa ante todos; é desde fueron publicadas allí, entendieron los omes que eran buenas, é fueron ende todos muy pagados é gradescieronlo mucho á Dios. É luego que don Enrique vió esto, pesóle é tovo que todo era por su desfacimiento del mesmo. É porque don Juan Nuñez andaba ya despagado de don Diego porque le non dejaba la tierra de Bureba é de Rioja, cuando don Enrique esto sopo, plógole ende, é avinose con don Juan Nuñez muy bien, é desde fueron amos avenidos, fablaron de como catarasen carrera por que tirasen al Rey de poder de la Reina su madre, é así serian ellos poderosos; é acordaron que fuesen al Rey, é que le dijese: «Id á caza é folgarédes allá»; é esto facian por le tirar de la Reina é buscarle mal con ella, é que le dirian: «Vuestra madre vos trae pobre, é ella es señora é poderosa, é vos sodes pobre é non avedes poder ninguno.» É así hablando con él, que le buscarian mal. É él como mozo que non entendia la manera de engaño por que gelo decian, é que lo imaginarian lo peor que pudiesen; é desde ellos lo tovisen imaginado en mal, que le dirian: «Si vos quisiéredes tenervos con nusco, nos vos farémos muy rico é muy poderoso é señor de todos vuestros reinos; mas queremos de vos que desamparédes á la Reina vuestra madre, é que non aya de ver ninguna cosa de vuestra hacienda»; é si él á esto tornase, que luego punarian de lo meter en obra; é para lo facer, acordaron de lo sacar de Búrgos é que lo levasen é lo alongasen de la Reina á otra tierra, señaladamente contra tierra de Leon, é que el infante don Juan era allá, é que sería con ellos en este pleito. É deste acuerdo que ellos ovieron non se cataba la Reina, nin sabía desto ninguna cosa. É estando allí en Búrgos, el rey de Francia envió allí sus mandaderos al Rey é á la Reina que llegaron y á Búrgos, é la mandadería con que venian era esta: Que los navarros que enviaron mostrar muchas querellas que dieron, é decian que los del señorío de Castilla les hicieron muchos males, lo uno en muertes de omes, é lo otro en robarlos, é lo otro en quemar algunos lugares de la su tierra de Navarra, é que gelo enviaba mostrar porque quisiese poner y algun recabdo en guisa que se emendase luego, é que de allí adelante que non se ficiese así, é si por aventura non lo ficiesen así, que les enviaba decir que de allí adelante non lo sufriría, é que punaria de lo estórbar lo más que él pudiese. É la noble Reina, cuando oyó este mandado, tovo ende muy traund pesar é grand cuidado; é tovo que era bien de catar este fecho porque non oviese ocasion el rey de Francia de ser contra el Rey su hijo, ca bien entendia que si lo así non guardase, é el rey de Francia contra el Rey su hijo oviese á ser, que le era muy grand peligro. É luego ovo su consejo con don Enrique é con don Diego

é con don Juan Nuñez, que eran y, é acordaron que era bien que el Rey é la Reina é don Enrique é don Diego fuesen á Vitoria, é que enviasen decir al gobernador de Navarra que estava y por el rey de Francia, que avia nombre don Alfonso de Robray, que llegase y al Rey é á la Reina é á don Enrique, é que fablarian todos estas cosas que el rey de Francia les enviaba mostrar, é ordenarian y con él como oviesen y enmienda, é otrosi que otras cosas le mostraria que ficieran los de Navarra de males é daños á los de Castilla de que avian de aver enmienda, ca tenian que por esta manera se pornian en bien todos estos fechos por que el rey de Francia non oviese á ser contra el Rey su hijo. É desde esta avenida ovieron, dijéronlo así á los mandaderos del rey de Francia, é ellos fueron ende pagados, é dijeron que luego farian venir á Vitoria al Gobernador. É desde se fueron los mandaderos, don Enrique é don Juan Nuñez tornaron al acuerdo que avian ante avido en como partiesen al Rey de la Reina su madre; é don Juan Nuñez amaba á un caballero que decian Gonzalo Gomez de Caldelas, que la Reina oviera criado é que le ficiera facer caballero, é que le casára en la su casa con una doncella, é le diera el oficio que tajase ante el Rey; é porque don Juan Nuñez resclo que el Rey non queria salir tan aína del poder de su madre, é si fuese descubierto que avria la Reina contra sí, habló con aquel Gonzalo Gomez é dijole todo el fecho como lo traian, é que si él quisiese ser con ellos é decir este fecho al Rey, que sería el más privado que el Rey oviese, é que le ayudarian porque fuese rico ome é bien andante, é que guisase como tirasen al Rey fuera de Búrgos por alguna manera; é el caballero estava bien de amor con el Rey, é porque sabía que amaba mucho la caza, habló con él é dijole: «Señor, ¿por qué perdedes el tiempo estando aquí en Búrgos? bien sería, si por bien toviédes, que fuédes á caza algunos dias, é folgariédes é seríedes muy vicioso é bien andante, é cazaríedes cuanto quisiédes;» é al Rey plógole mucho desta razon, é dijole que cómo lo faria, é el caballero dijole que él guisaria como don Juan Nuñez fuese con él á caza; é al Rey plógole, é dijole el caballero: «Señor, si vos quisiéredes, yo vos porné esto con don Enrique, é vos id á la Reina vuestra madre, é decilde como queredes ir á caza por tres ó por quatro dias en cuanto ella se guisa para ir á Vitoria, é que luego seredes aquí con ella»; é el Rey tóvolo por bien; é otro día vino á la Reina su madre é habló con ella de como queria ir á caza, é queria levar consigo á don Juan Nuñez, é que á cabo de quatro dias sería con ella. É la Reina non se catando de la maestría que traian ordenada, tóvolo por bien, pero le mandó que se tornase luego, é el Rey dijo que lo faria. É otro día fué el Rey é don Juan Nuñez con él camino de Castro Xeriz, é á cabo de quatro dias non vino el Rey así como lo avia puesto, é la Reina, cuidando que se vernia luego el Rey, é porque el plazo á que avia de ir á Vitoria,

así como lo avia puesto con los mandaderos del rey de Francia, era cerca, ovo de salir este día de Búrgos para ir á Vitoria, é non se catando ella de la fabla que le traian con el Rey, envióle un su ome con quien le envió decir en como se viniese luego para Vitoria, é el ome alcanzó al Rey en Fromesta, é dijole el mandado de la Reina. É el Rey quisiérase tornar luego, é habló con Gonzalo Gomez de Caldelas, el cual le dijo: «Vos sodes señor de toda Castilla é de Leon, é sodes ya grande é de edad, é si siempre avedes á andar en pos de vuestra madre, nunca valdredes nada, é non vos presiarán los omes nin vos ternán que sodes para en este lugar en que vos Dios puso, é andaredes siempre, como andastes fasta aquí, muy pobre é muy menguado. É si vos quisiéredes, pues que sodes partido de la Reina vuestra madre, tomad á don Juan Nuñez que es aquí con vosco, é id vos para tierra de Leon, é avenida á él é al infante don Juan, é avendlos amos con vosco muy bien, é avredes á don Enrique vuestro tio, é tomad el poderío en vos de los vuestros reinos, é seredes rey é señor como devedes, é rico é bien andante, é mandaredes é vedaredes é avredes de que dedes cuanto quisiéredes.» É él como ome que era de pequeña edad, que estonce entraba en edad de diez é siete años, non entendiendo como le podria venir ende muy grand peligro é muy grand daño, fiándose de aquel caballero, óvolo á otorgar é consentir, é dijole que le placia é que lo queria facer. É luego acordaron amos que enviase decir el Rey á la Reina que tanto que llegase á Carrion, luego se iria para ella para Vitoria, é que tornaria por tierra de Aguilar de Campo; é él non lo fizo así. É luego á la hora habló aquel caballero Gonzalo Gomez con don Juan Nuñez, é le dijo cuanto con el Rey pasára, é le fizo que tovisese el Rey este pleito, é don Juan Nuñez que lo avia mucho á corazon, fizolo así. É el Rey como estava ende aperebido, plógole ende é gradescióselo mucho, é dijole que lo queria facer; é don Juan Nuñez consejóle que se fuese para Sant Fagund é que enviase por el infante don Juan, que era en Valencia, que viniese á él á Mayorga, é el infante don Juan fizolo así; é desde y fué, habló el Rey con él é dijole que tenía por bien que se aviniesen él é don Juan Nuñez, é amos ficiesen pleito con él é que tomasen la su carrera. É el infante don Juan veyendo que por esta manera podrie aver á Vizcaya que tenía don Diego, é otrosi que se podria vengar de cuantos le fueron destruidores en toda su hacienda, é otrosi porque don Enrique gelo enviára aconsejar, tóvolo por su pro, é plógole ende mucho, é otorgógelo al Rey, é dijo que faria cuanto él mandase, é fuéronse para la ciudad de Leon, é pusieron su pleito muy fuerte é ficieron ende cartas firmes é muy fuertes. É desde esto ovieron fecho, enviáronlo luego decir á don Enrique que era en Vitoria, é cuando él lo sopó, plógole ende mucho como aquel que lo avia ordenado; é ellos dijeron al Rey que andudiese por tierra de Leon cazando é folgando; é punaban por quantas mane-

ras podian de le facer placer á su voluntad. É de allí adelante iban buscando mal con el Rey á la Reina su madre, muy feamente, é decian della é asacábanle muchas enemigas é muchas falsedades para emponerlo contra ella lo más cruamente que ellos podian, é ficiéronle creer que se nunca toviere con él en la guerra bien nin verdaderamente, é que si alguna cosa y ficiera, que más lo ficiera por lo suyo de sí mesma que non por lo suyo del Rey. É otrosi le ficieron creer que como quier que ella decia que iba á Vitoria por sosegar el pleito del rey de Francia, mas fuera por poner casamiento de la infanta doña Isabel su hija, que ella amaba mucho, con don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, hijo del infante don Fernando, é que oviese los reinos de Castilla é de Leon, é que los tirase á él, é por esta manera é por otras muchas fué el Rey mucho contra la Reina su madre. É avia y un caballero que decian Lorenzo Yañez de Liria, é este caballero decia al Rey cada día muchas falsedades, é le asacaba muchas mentiras, tomando el Rey grand placer en esto que le decia; é quiso Dios mostrar en él muy grand miraglo, que estando el Rey en Leon, dióle un dolor á este caballero que luego perdió la fabla é el entendimiento, que nin pudo confesar nin comulgar, é así murió. É todos los que eran con el Rey lo tomaron por muy grand miraglo, salvo aquellos que querian mal á la Reina, como quier que lo entendian que era así, mas non dejaron por eso de la buscar mal cuanto podian. É agora deja la estoria de contar desto é de hablar del Rey, que andaba en tierra de Leon en esta manera, é torna á contar de la noble Reina doña María de como llegó á Vitoria é de lo que y fizo.

CAPÍTULO IX.

De como fué la reina doña María á vistas sobre el fecho del rey de Francia, é como trató la dicha Reina con los ricos omes de Aragon que ayudasen al rey don Fernando su hijo.

Despues que la noble reina doña María llegó á Vitoria é don Enrique é don Diego con ella, é non sabiendo ella nada de cómo el Rey andaba en tierra de Leon, ante cuidaba que se venia para ella así como gelo enviára decir, é la Reina estando en Vitoria, llegó y el gobernador de Navarra é mostró aquellas cosas de que recibieron tuerto los navarros, é la Reina otrosi mostró los tuertos é los males que rescibieron los castellanos de los navarros; é vistas las cosas todas, veyendo la noble Reina que los fechos non se podian luego emendar, cató esta carrera, que oviesen tiempo en que se sopiesen aquellas cosas é otras algunas, é sabida la verdad, que se emendasen. É para esto pusieron plazo señalado para la fiesta de San Juan Baptista, é desto ficieron cartas de postura de cómo fincaba así puesto. É esto acabado en esta manera, fué ende muy pagado el Gobernador, é fincó asosegado el fecho del rey de Francia en esta guisa; é luego llegó y un freire de la órden del Hospital, que era catalan é avia nombre don frey Remon de Rubiellas, é traía mandado

del rey de Aragon, é cometió pleito á la Reina de parte del rey de Aragon, que queria entregar al Rey lo que le avia tomado en el reino de Murcia, si él quisiese dejarle Alicante, é que todo lo al que él tomara del reino de Murcia, que le entregaria al Rey su hijo. É la Reina respondió que nunca Dios quisiese que del tuerto que el rey de Aragon avia fecho á ella é al Rey su hijo que tal enmienda ella tomase; mas que si el rey de Aragon le quisiese entregar todo lo quel tomara en el reino de Murcia, que se avernia con él é que non pararia mientes á los tuertos é á la sin guisa que habia rescebido dél. É el freire dijo que como quier que non avia tal mandamiento, que bien entendia que demandaba la Reina aguisado, é que tornaria con esta respuesta al rey de Aragon; é ido el mensajero con esta respuesta, los ricos omes de Aragon que estavan en desavenencia con su Rey, segund que la estoria lo ha contado, pues que vieron lo que la Reina les envió decir, ovieron ende grand placer é enviaron y para poner é firmar el pleito con la Reina á don Juan Ximenez de Urrea é á don Lope Ferrandez de Luna; é hablaron con la Reina é pusieron pleito con ella en esta guisa: que ellos é los otros ricos omes, que eran todos once con seiscientos caballeros é con treinta villas é castillos que avian en señorío de Aragon, que sirviesen al rey don Fernando contra el rey de Aragon, é que matasen é robasen é combatiesen villas é castillos del rey de Aragon, é que con el cuerpo del rey de Castilla é con el su pendon que fuesen contra el rey de Aragon, é que nunca se aviniesen con él fasta que el rey de Aragon entregase al rey don Fernando todo el reino de Murcia. É para que el Rey fuese cierto ende, dábanle en rehenes los hijos que los toviese en el alcázar de Segovia, é demas dábanle castillos en rehenes, é desto ficieron muy firmes cartas é omenajes á la Reina; é esto ficieron los de Aragon porque los demandaba el Rey un pecho que decian la Selga, de que se tenian por desafortados. É esta Selga era desta guisa: que todas las personas que en su señorío oviese é tomasen sal, que diesen cada uno dos sueldos de jaqueses; é desto que non se escusase ninguno por fidalgo que fuese nin por previllejo que toviese. É desde la Reina esto ovo librado é firmado, llególe mandado de como el Rey su hijo andaba en tierra de Leon en aquella manera que ya oistes, é maravillóse mucho ende, é luego llamó á Fernand Gomez de Toledo, á quien ella diera la notaría del reino de Toledo; é enviólo al Rey su hijo con su mandado, en que le envió decir de como se viniese luego para ella á Búrgos. É desde este Fernand Gomez allá llegó é vió el pleito en cómo andaba, fabló el Rey con él é mandóle que non tornase con la respuesta é que fínase con él, ca tenia por bien que fuese su privado é del su consejo, é él fizolo así. É desde la Reina sopo esto, luego entendió que esto facia facer don Enrique porque el infante don Juan é don Juan Nuñez avian puesto pleito en que se toviesen con él á que oviese él la guarda de los reinos en toda su vida; é esto

facia él porque sabia que la Reina nunca gelo quisiera otorgar, é cuidó que con esta manera le faria premia para la espantar porque gelo otorgase con miedo; é porque la Reina entendia que si tal otorgamiento ella ficiese á don Enrique, que seria muy grand peligro para el Rey, é que podria perder el reino por ende, así como acaesció á otros reyes en otras tierras, en otro tiempo que fincaron mozos pequeños, nunca quiso otorgar á don Enrique esto que le demandaba, como quier que le decian á ella toda la manera de como el Rey andaba contra ella en tierra de Leon. É acordó la Reina de venirse para el Rey é fablar con él en su poridad é le desengañar deste fecho, cuidando que desde fablase ella con él é que le mostrase de como se guardase deste fecho, por esta manera le tiraria de aquella carrera en que andaba para que fuese guardado de peligro. É salió luego de Vitoria é vino para Búrgos, é dende para Valladolid, é don Enrique vino con ella, é fincó la Reina en Valladolid, é fuese don Enrique para el Rey á Toro é fabló con el infante don Juan é con don Juan Nuñez, que guisasen con el Rey en como le otorgase esta guarda de los reinos en toda su vida, así como gelo prometiera. É ellos de que se vieron apoderados del Rey, diéronle pasada é afuciéronle que gelo farian facer, é dijéronle que llegarían con el Rey á Valladolid, é allí acordarian ellos en qué manera se ficiese; é este alongamiento fizo facer don Juan Nuñez porque el Rey le avia mandado su mayordomazgo á este don Juan Nuñez, é á don Enrique pesóle ende mucho porque lo tomaba de mano del Rey, ca él queria que lo tomase de su mano dél. É cuando don Enrique esto vió, entendió que le mentian del pleito que pusieron con él, é vino para Valladolid, é atendió y con la Reina al Rey que avia de venir para ayuntar su casamiento con la hija del rey de Portugal, doña Constanza. É la reina doña María, queriendo ayuntar este casamiento é placiéndole, atendia que entregase primeramente el rey de Portugal al Rey su hijo todas las villas é castillos que le avie tomados. É el rey de Portugal queriéndolo facer, ca entendia que faria en ello derecho, llególe mandado del infante don Juan é de don Juan Nuñez en como ellos farian que se ayuntase luego el casamiento sin dar él ninguna cosa de lo suyo, que él tenia, que tomara al Rey. É el rey de Portugal cuando vió esto, plógole ende é loólo mucho á esos que gelo enviaron decir, é luego ellos vinieron con el Rey á Valladolid, é ficieron que se ayuntase el casamiento. É la Reina entendió que el Rey andaba de aquella manera, que non era su pro dél, é veyendo que de ninguna cosa que ella dijese que la non creeria, é que creerian lo que dijese aquellos en cuyo poder se avia puesto, veyendo que mayor daño facian estos dos omes trayendo al Rey en su poder que le non ficieron en la guerra, é así como ellos fueron ocasion porque el rey de Portugal tomase aquellas villas é aquellos castillos que tenia el rey de Portugal de lo del Rey, que ellos fueron razon de lo non cobrar el Rey. É la

Reina rescaldando que le vernia mayor mal, é veyendo que el Rey non la queria creer, ovo á consentir en este casamiento, é ayuntóse luego; é luego el Rey dió su mayordomazgo á don Juan Nuñez, é tirólo al maestre de Uclés que lo tenia, é desto pesó á don Enrique, porque lo tomó don Juan Nuñez de mano del Rey é non de la suya; é tovo don Enrique que, pues de mano del Rey lo tomaba é non de la suya, que por esta manera era él desapoderado de la guarda é del poder de los reinos; é luego á la hora envió su mandado don Enrique á don Diego, que era en Rioja, que se viniese ver con él á Roa para poner su pleito con él, é don Diego fizolo así. É desde el infante don Juan é don Juan Nuñez esto vieron, tomaron el Rey é fuéronse con él para Ávila é á Segovia é á Arévalo é á toda esa Estremadura; é fabló con los de las villas en cada lugar, mostrándoles el Rey de como queria tomar el poder en sí de todos los sus reinos. É como quier que esta fabla ficiese con ellos, los omes estrañábanlo señaladamente por la Reina, porque el Rey salie así de su consejo é porque andaba en poder de aquellos que tan cruamente lo desirvieron, así como lo contó la estoria, é lo aconsejaban agora tan mal que perdía los corazones de todos. É desde don Enrique puso su pleito con don Diego, vino para la Reina á Valladolid, é dijo que, pues avia don Diego por sí, que ella que le ayudase é se toviese con él á que oviese la guarda de los reinos para en toda su vida; é si ella esto non quisiese, que por la menor cosa que el Rey le tirase de cuanto poder él tenia de la guarda de los reinos, que luego le faria guerra é que se ayuntaria con todos los enemigos que el Rey avia contra él. É la Reina le respondió que esto que lo non quisiese facer; que en la guarda que él demandaba de los reinos, que entendia ella que le non cumplia de lo demandar por dos cosas, la una porque el Rey era ya grande de edad é casado, é la otra porque los de la tierra non se ternian con él á esta demanda en ninguna manera; mas que si quisiese, que cataria ella carrera porque el Rey le diese alguna cosa para en su vida por este oficio que él tenia de la guarda de los reinos, é que seria esto mejor que non llevarlo por la demanda que él queria; é como quier que á don Enrique le fuese muy grave, pero tan grande fué el afincamiento que le fizo la Reina, é por tantas maneras gelo sopo traer, que ovo á otorgar que lo faria. É entónces demandó que le diesen las villas é los castillos de Atienza é de Berlanga con los alcázares é con el señorío é con todas las rentas. É la Reina dijo que cuanto las fortalezas, que gelas non daria el Rey, é don Enrique dijo lo tenia así por bien como la Reina decia, é rogóle mucho afincadamente que fuese ella al Rey su hijo, é que pusiese este pleito con él. É la Reina, por guardar al Rey de peligro é la tierra de guerra é de daño, tomó por bien, é fuese para el Rey, é llegó á él á Medina del Campo, é fabló con él este pleito. É el Rey le respondió que avrie su acuerdo sobre esto, é que le responderia; é desde el Rey ovo dicho el

pleito al infante don Juan é don Juan Nuñez que eran y con él, non quisieron ellos que este pleito se pusiese por la Reina, é fué luego don Juan Nuñez á don Enrique, que era en Alcázar, en una aldea de Olmedo, é puso el pleito con él por el Rey, así como la Reina lo trujera, é demas diéronle los castillos destes lugares; é don Enrique cuando lo vió plógole ende, é tovo que pleiteaba mejor por don Juan Nuñez que por la Reina, é otorgó el pleito en esta guisa: Que desde fuese entregado de todos estos lugares, que dejaria la guarda de los reinos. É luego el Rey salió de Medina, é con él el infante don Juan é don Juan Nuñez, é fuéronse con don Enrique, é entregáronle luego á Atienza, é cuando fué á Berlanga non gela quisieron entregar los de la villa, é diéronle á Sant Estéban de Gormaz en camio por ella. É esto de Berlanga guardó bien un caballero que decian Garci Tellez, porque fincase la villa con el Rey é la non oviese don Enrique, é luego aconsejaron al Rey que mandase matar á este Garci Tellez, é ficieron al Rey que lo mandase á Martin Gil de Aguilera, que desirviera mucho al Rey con ellos, porque este Garci Tellez desirviera en la guerra al infante don Juan; é Martin Gil cumpliólo así, é la Reina tornóse para Valladolid. É luego que el Rey ovo entregado estos lugares á don Enrique, acordó con el infante don Juan é con don Juan Nuñez que ficiessen córtes en Medina del Campo.

CAPÍTULO X.

De como don Enrique é el infante don Juan é don Juan Nuñez trataban con el rey don Fernando muchos males á la Reina, que le tomase cuenta, é como don Enrique se desavino con ellos.

En el mes de Abril, que comenzó el noveno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é un años, é andaba al año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é tres años, envió cartas á todos los reinos que viniesen allí á las córtes, é los más de los concejos de la tierra enviaron decir á la Reina que si ella non lo mandase que non vernian á estas córtes; é ella por non dar ocasion que si al mandado del Rey non veniesen que seria ocasion de se omiciar con él los de la tierra, é que por esta manera podria el Rey perder el reino, non lo quiso facer, é mandó que viniesen y todos á las córtes de Medina. É otrosí los de Medina enviaron á la Reina su mandado, que si ella toviese por bien, que non acogieran en la villa al Rey nin á los que con él viniesen á estas córtes, é la Reina les mandó que lo non ficiessen en ninguna manera, mas que acogiesen y al Rey é á todos cuantos él quisiese, y si al ficiessen, que caerian en grand yerro, é que se guardasen de lo facer; é si los omes de la tierra falláran en la Reina otra carrera, ficiéranlo muy de buenamente; mas así como la fizo Dios de buen entendimiento en todo, así lo guardó ella en este lugar. É luego vino el Rey para Valladolid, é fabló con la Reina su madre, é rogóle mucho afincadamente que fuese con él á estas cór-